



FORMATO LTAIPSLP85IIE

Servicios Municipales.

Se hace del conocimiento los costos del servicio que se proporciona:

Coordinación de Alumbrado Público:

| TRAMITE O SERVICIO | MONTO |
|--|---|
| Se repara luminaria o luminarias en áreas públicas no municipales | No aplica costo - 0 UMAS |
| Reubicación de Poste de Alumbrado Público a Solicitud Ciudadano | Reubicación de poste 37.81 UMAS – Visita de verificación 2.37 UMAS - Juego de Formas 1 UMAS |
| Verificación y levantamiento en campo de las instalaciones de Alumbrado Público en los Fraccionamientos que se pretenden Municipalizar | Verificación y levantamiento en campo de instalaciones del alumbrado público de los fraccionamientos que se pretenda municipalizar 10 UMAS más 1 UMA por cada luminaria que contenga cada Fraccionamiento que se pretenda Municipalizar - Por cada luminaria que contenga el fraccionamiento que se pretenda municipalizar 01 UMAS - Juego de Formas 1 UMAS |

Coordinación de Imagen Urbana:

| TRAMITE O SERVICIO | MONTO | l |
|---|---|---|
| Retiro de Pintas en superficies de Piedra y/o Cantera | Limpieza de cantera con Máquina Exastrip 12 UMAS - Limpieza de cantera y/o piedra con Arena Sílica 3 UMAS - Juego de Formas 1 UMA - | |

Coordinación de Parques y Jardines:

| TRAMITE O SERVICIO | MONTO |
|---|--|
| Mantenimiento de Áreas Verdes | 0 (Cero) |
| Permiso de Poda o tala de arboles | 0 (Cero) |
| Poda y/o Tala de Árboles sobre banqueta de domicilio realizada por Parques y Jardines | No aplica costo - 0 UMAS <u>NOTA:</u> Se hace del conocimiento que de conformidad con el articulo 48 del Reglamento de Parques y Jardines Públicos si después de la inspección se autoriza una tala se deberá de restituir el árbol derribado ya sea con un similar o con el número suficiente de árboles que resulte del doble del diámetro, del árbol talado; En relación a la poda severa de formación o de sanidad, se deberá de restituir el follaje del árbol con un porcentaje similar o con el número suficiente de plantas de ornato y/o árboles y/o materiales o herramientas para el mantenimiento de áreas verdes. |

Coordinación de Rastro Municipal:

| TRAMITE O SERVICIO | монто |
|--|---|
| Servicio de sacrificio, degüello, despielado, eviscerado y sellado de ganado | Caprinos y ovinos por cabeza .9 UMAS, el concepto completo es "caprinos y ovinos 0.9060 por cabeza" Adicional se cobra juego de formas; Ganado Bovino por cabeza 6.32 UMAS, adicional se cobra juego de formas; Ganado Porcino por cabeza 1.65 UMAS, adicional se cobra juego de formas; Ganado porcino que pese en canal más de 120kg. por cabeza 3.5 UMAS, adicional se cobra juego de formas. |
| Registro de Introductor | Gratuito |
| Servicio de Refrigeración para derivados del Sacrificio de Ganado | Ganado Bovino: .58 UMA, Cuando se otorgue el servicio de refrigeración de canales en día no laborable de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se incrementará la tarifa un 25%, únicamente para las canales que salgan ese día de refrigeración. Costo según la Ley de Ingresos 0.5804 Aplica costo por Juego de Formas. .35 UMA, Cuando se otorgue el servicio de refrigeración de canales en día no laborable de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se incrementará la tarifa un 25%, únicamente para las canales que salgan ese día de refrigeración. Costo según la Ley de Ingresos 0.3508 Aplica costo por Juego de Formas. Ganado Porcino: .35 UMA, Cuando se otorgue el servicio de refrigeración de canales en día no laborable de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se incrementará la tarifa un 25%, únicamente para las canales que salgan ese día de refrigeración. Costo según la Ley de Ingresos 0.3508 Aplica costo por Juego de Formas. |







Coordinación de Cementerios Municipales:

| TRAMITE O SERVICIO | MONTO |
|---|--|
| Servicio de inhumación en Cementerios Municipales | Inhumación a perpetuidad en gaveta 55 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación cuádruplex 300 Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de adulto a perpetuidad con bóveda 48 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de adulto a perpetuidad con bóveda 48 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de adulto a perpetuidad sin bóveda 40 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de adulto a perpetuidad sin bóveda 40 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de adulto a perpetuidad sin bóveda 40 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de adulto a perpetuidad con bóveda 40 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de adulto temporal sin bóveda 30 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo a perpetuidad sin bóveda 28 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 20 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 20 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 20 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 15 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 15 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 15 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 15 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 16 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 16 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Inhumación de párvulo temporal sin bóveda 16 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + |
| Servicio de inhumación en Fosa ocupada en Cementerios Municipales | Inhumación de adulto en fosa ocupada con exhumación 34 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas - Inhumación de párvulo en fosa ocupada con exhumación 17 - Adicional se cobra juego de formas + 0.1 UMAS - Juego de Formas .1 UMA |
| Exhumación de Restos Áridos | Juego de Formas. 1 UMA Servicio de Exhumación 16.5 UMAS Servicio de Exhumación 16.5 UMAS Adicional se cobra Juego de Formas |
| Permiso de Inhumación, Exhumación o Cremación en Panteones No Municipales | Juego de Formas - 1 UMAS - Permiso de exhumación. 8 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas - Permiso de Inhumación en panteones particulares y/o templos de culto 9.5 UMA Adicionalmente se cobra Juego de Formas - Servicio de exhumación de restos 16.5 Adicional se cobra juego de formas + 0.1 UMAS |
| Permiso de Construcción en Cementerios Municipales | Colocación de piezas sueltas (libro, cruz etc) por cada uno. 4 UMAS Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS - Herchura de bóweda grande (material y mano de obra) 15 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS - Permiso de construcción de bóweda cada una. 1.35 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS - Permiso de construcción de gaveta cada una. 1.35 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS - Permiso de construcción de gaveta cada una. 1.35 UMA Adicionalmente se cobra juego de formas - Permiso de construcción de nicho por cada uno. 1.35 Adicional se cobra juego de formas - Permiso de construcción de nicho por cada uno. 1.35 Adicional se cobra juego de formas - Permiso de construcción de monumento 10.5 Adicionalmente se cobra juego de formas - Permiso instalación y/o construcción de monumento se cobra juego de formas - Permiso instalación y/o construcción de monumentos por fosa de granito. 136 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso instalación y/o construcción de monumentos por fosa de granito. 136 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso instalación y/o construcción de monumentos por fosa de granito. 136 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso para colocar monumento de ladrillo y cemento. 2.8 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso para construcción de capillas. 15 UMA Adicionalmente se cobra el Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso para trabajo de albañilería de devacavación 1.44 UMAS, Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso para trabajo de albañilería de davere 1.17 UMAS, Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso para trabajo de albañilería de saveta sencila de sa de labañilería de saveta sencila de sa de labañilería de saveta sencila de labañilería de saveta sencila de labañilería de capilla sencilla sencilla 5.98 UMAS, Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso para trabajo de albañilería de capil |
| Permiso de Traslado de Cadáver dentro y fuera del Estado | Juego de Formas .1 UMA - Permiso de Traslado dentro del Estado 3 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS Permiso de Traslado Internacional 13.5 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Permiso de Traslado Nacional 11.5 Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS |
| Perpetuidades y Refrendos de fosas Ocupadas | Juego de Formas .1 - Lotes o Espacios para el Depósito de cadáveres a Perpetuidad en Fosa 12.5 UMAS Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Lotes o Espacios para el Depósito de cadáveres a Perpetuidad en Gaveta 45 Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Lotes o Espacios para el Depósito de cadáveres a Temporalidad a Siete años en Fosa 5.5 Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS - Lotes o Espacios para el Depósito de cadáveres a Temporalidad a Siete años en Gaveta 20 Adicionalmente se cobra Juego de Formas + 0.1 UMAS |
| Permiso para con Vehículo | Permiso para Pasar con Vehículo .11 UMAS |
| Servicio Acarreo de Agua en Botes | Servicio de Agua (por dos botes) .02 UMAS |